



SELO QVARTO. VEINTE
M E R E V E D E S . A N O D E M D L
S E T E C E N T O S Y Q V A R E N -
T A Y S E T E .

El Sr. D. Juan de la Cruz y Luna Fiscal que hauiendo en
biado a llamar a Juan Carrion persona nombrada por el Sr. D. Juan
que con Alonso Gonzalez Conesa Informaran de la fuerza de la
milla y ponerle la posesion no apodido ser auido mediante ha
benido muerte la mujer de Juan Carrion y se era con ven
ba nombrar otra persona y de lo Informe y entendido se era
con acuerdo nombrar en lugar de dicho Juan Carrion a Pe
dro de los Morados en el Partido de la ^{Poblacion Palo} Madalena a que se
haya suer

[Handwritten mark]

El Sr. D. Juan de la Cruz Fiscal que hauiendo
do remitido al Procu^r que tiene en Mexico la Requiritione
despachada para que se le hiciera suer a don Juan de
Martinez difunto que se halla suer en la Casa de dicho
Cid de Mexico la Sentencia dada en el Pleito que se sigue
contra el Sr. D. Juan de la Cruz y Luna que queda de
la Abuelo despachada diciendo hauiendo tenido de parte los
dichos especificada quime de lo que pone en noticia de esta
Cid y que se fiera mandar librarlo, y entendido se era
con acuerdo que el Sr. D. Juan de la Cruz y Luna con papel de
qualquiera de los presentes escribano lo que se honraran
en Relax de las cosas memoradas

